



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1166/2023

RESUELVE RECONSIDERACIONES, APRUEBA Y ORDENA PUBLICACIÓN DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE CONCURSO N° 4 EMERGENCIA REGIONAL 2023 - REGIÓN DE BIOBIO.

Concepción, 14/09/2023

VISTOS:

La ley N° 18.755, orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la ley N° 20.412 relativa al programa SIRSD-S; el decreto supremo N° 51, de 2012, reglamentario de dicho cuerpo legal y el decreto supremo N° 88, de 2022, que fija la tabla de costos vigente, ambos del Ministerio de Agricultura; la resolución exenta N°764 y la resolución exenta N°825, ambas de 2023, de esta procedencia, que convoca Concurso Emergencia Regional 2023 y aprueba bases del mismo, respectivamente; la resolución exenta N° 1.022 de 2023 que designa Comisión Revisora y fija criterios de revisión y reconsideración; la resolución exenta N°1.077 de 2023 que aprueba y ordena publicación de Listados de Preselección de Concurso SIRSD-S Emergencia Regional 2023, la resolución exenta RA N° 240/860/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, que establece orden de subrogación para el cargo Director Regional, Región de Biobío; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, en la fase de Reconsideraciones de postulaciones no admitidas se ingresaron 3 solicitudes que fueron analizadas y resueltas con arreglo a lo dispuesto por la normativa resultando la siguiente nómina de Folios con el respectivo pronunciamiento de esta Dirección en función del mérito de sus argumentos y documentación de respaldo:

N° Folio	Resultado
437360004	ACOGE
436140000	NO ACOGE
436140001	ACOGE

2. Que, según lo anterior, existen 2 expedientes que junto a los 5 Pre Seleccionados en la Resolución Exenta N°1.077 de 2023, deben ser calificados como Admisibles y Con Pertinencia Técnica por ser el grupo de Postulaciones que deben ser objeto de cálculo de Bonificación y Puntaje para determinar aquellos que podrán ser Seleccionados de modo definitivo, según los recursos disponibles y la Lista Uno o Dos, que les corresponde dependiendo del número de veces que han sido previamente beneficiados.
3. Que, dicho procedimiento resultará en la elaboración del Listado de Selección Definitiva del Concurso 4 en cuestión, que en la forma de documento PDF será el Anexo I de la presente Resolución.
4. Que, para estos efectos, por este medio debe dictarse el acto administrativo dispuesto por la normativa.

RESUELVO:

1. **SE ACOGEN** las solicitudes de Reconsideración señaladas en el Considerando 1.
2. **APRUÉBASE** el Listado de Selección Definitiva del Concurso N° 4 de 2023 como documento PDF que constituye el Anexo I de la presente Resolución entendiéndose que forma parte de ella.
3. **PUBLÍQUESE** en el Diario El Sur de Concepción el hecho que dicho documento se halla disponible en las Oficinas SAG de la Región para conocimiento de los interesados; quienes estén imposibilitados de desplazarse personalmente podrán solicitar su acceso a una copia digital solicitándolo al correo electrónico sirsd.biobio@sag.gob.cl.

4. **TÉNGASE PRESENTE** que el beneficiario seleccionado que no desee acogerse al beneficio deberá comunicar por escrito al Director Regional respectivo su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde la publicación indicada en el resuelvo anterior. En caso contrario, significará la aceptación del beneficiario y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en la ley.

El documento con la renuncia se podrá presentar de manera presencial en las Oficinas Sectoriales del Servicio, o bien, enviarse al correo electrónico sirsd.biobio@sag.gob.cl, adjuntando digitalizado el documento con la renuncia, el que deberá encontrarse firmado por parte del beneficiario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**CAROLINA ANGÉLICA DE
LOURDES CONTRERAS SÁEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO I	Digital	Ver		

EAA/SLL/JJC

Distribución:

- Rosa Teresa Orrego Guajardo - Jefa de Oficina (S) Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Pamela Wolf Inzunza - Jefa Oficina (s) Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Biobío
- Viviana Sepúlveda Correa - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- Claudio Andrés Muñoz Cárdenas - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Biobío
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Paulina Soledad González Piña - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- Jorge Ignacio Vargas Stefanini - Encargado Sectorial RNR Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Biobío
- Helen Ivonne Donoso Llanquileo - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Mauricio Eugenio Yañez Salgado - Funcionario Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Biobío
- Joaquín Alberto Illanes Grandon - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío

Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=144656786&hash=6be0a>